

**BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, Y ANEXOS, SOBRE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROGRAMA DE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL**

**COLEGIO MIRADOR**

**CONSIDERANDO**

1.- Que, los recursos públicos que se entregan por concepto de subvención escolar preferencial están destinados a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

2.- Que, la decisión de contratar un servicio de Asistencia Técnica Educativa (ATE) es una decisión consensuada entre el sostenedor de nuestro establecimiento y la comunidad educativas del colegio San Fernando, basado en las necesidades que surgen del diagnóstico institucional y la planificación estratégica.

3.- Que, de acuerdo al artículo 3° del DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación y sus modificaciones, el sostenedor gestionará las subvenciones y aportes de todo tipo para el desarrollo de su proyecto educativo. Dichos recursos, agrega la norma citada, estarán afectos al cumplimiento de los fines educativos y sólo podrán destinarse a aquellos actos o contratos que tengan por objeto directo y exclusivo el cumplimiento de dichos fines.

Por tanto, el financiamiento recibido podrá ser utilizado para la adquisición de toda clase de servicios, materiales e insumos para el desarrollo de la gestión educativa, así como recursos didácticos e insumos complementarios que sean útiles al proceso integral de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes.

Agrega en numeral v) de la norma individualizada que, tratándose de servicios de personas o entidades técnicas pedagógicas, a que se refiere el artículo 30 de la ley N°20.248, sólo podrán ser contratadas si sus servicios se encuentran certificados por el Ministerio de Educación y han sido adjudicados por medio de licitación o concurso público, según corresponda.

4.- Que, para tales efectos, se procede al llamado al presente concurso público para la contratación del **servicio de Capacitación y Acompañamiento de programa de aprendizaje socioemocional**.

5.- El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs)

**Artículo Único:** Apruébanse las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos del Concurso Público, sobre el **servicio de Capacitación y Acompañamiento de programa de aprendizaje socioemocional** como innovación educativa, cuyo texto es el siguiente:

**I. BASES ADMINISTRATIVAS.**

**1. DEL OFERENTE.**

Podrán participar en esta propuesta personas naturales o jurídicas sin fines de lucro. Junto a lo anterior, los oferentes no podrán registrar incumplimientos de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo anterior, para celebrar el respectivo contrato, el oferente que resulte seleccionado deberá presentar todos sus antecedentes legales según corresponda.

### **1.1 NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Los oferentes que al momento de la presentación de la oferta no estén inscritos en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo.

### **1.2 ADQUISICIÓN DE BASE**

Los interesados en este concurso podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico [montserratbaranda@feduca.cl](mailto:montserratbaranda@feduca.cl) hasta el 13 de diciembre de 2023.

## **2. DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.**

El Colegio San Fernando, en adelante el Colegio, requiere el servicio de **servicio de Capacitación y Acompañamiento de programa de aprendizaje socioemocional.**

### **1. CONSULTAS Y ACLARACIONES.**

#### **1.1 RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.**

Estas sólo se recibirán a través del correo electrónico [montserratbaranda@feduca.cl](mailto:montserratbaranda@feduca.cl), desde el día 11 hasta el 14 a las 18.00 hrs. de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

### **2. DE LAS OFERTAS.**

#### **2.1 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.**

Previo a la presentación de las Ofertas Técnica y Económica, el Proponente deberá presentar el Anexo N° 1 y dar cumplimiento a los requerimientos señalados en las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, documentos que se entienden forman parte integrante del presente proceso.

#### **2.2 RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de diciembre de 2023 hasta las 18.00 horas, enviadas mediante correo electrónico, a la dirección [montserratbaranda@feduca.cl](mailto:montserratbaranda@feduca.cl)

El correo debe adjuntar:

- Propuesta Técnica
- Propuesta Económica

## 2.3 INGRESO DE LA OFERTA TÉCNICA.

El proponente deberá enviar como Oferta Técnica, los antecedentes necesarios señalados en este proceso, indicando con detalle las características y descripción de lo ofertado, debiendo cumplir, como mínimo, con las especificaciones indicadas en las Bases Técnicas.

Además de lo anterior, el oferente deberá indicar un correo electrónico para ser notificado de todas las etapas del proceso del presente concurso público.

En vista del bajo desarrollo socioemocional que podemos notar en nuestro país, sobre todo en entornos más vulnerables dado el impacto que ha tenido la pandemia y el encierro, basándonos en lo que nos muestra la evidencia de estudios como la Agencia de Calidad de la Educación, los test de Diagnósticos Integrales de la educación en conjunto con los Indicadores de Desarrollo

Personal y Social (IDPS), se hace necesario implementar un Programa de Aprendizaje Socioemocional para trabajar en las comunidades educativas.

La iniciativa está enmarcada en la Política de Reactivación Educativa Integral del Ministerio de Educación donde uno de los énfasis es que las comunidades educativas logren promover e intencionar el aprendizaje socioemocional, “Bienestar socioemocional” para el desarrollo integral, propiciando el restablecimiento de vínculos, una convivencia respetuosa e inclusiva y el cuidado de la salud mental, siendo un requerimiento pertinente el contar con un Programa de Aprendizaje Socioemocional que permita fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes y comunidad educativa.

### B) OBJETIVO

Implementar programa de aprendizaje socioemocional en el Colegio para fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes, entregando herramientas a los docentes para generar un proceso de formación de alto impacto, posibilitando mejorar el clima escolar y favoreciendo la formación integral en la comunidad educativa.

### C) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

1) Beneficiarios: **1200 estudiantes**

2) Lugar: **Colegio Mirador de Puente Alto**

3) Metodología: Metodología lúdica, basada en 3 secuencias principales: habilidades intrapersonales, habilidades interpersonales y habilidades de ciudadanía.

4) Temáticas a desarrollar

Aprendizaje socioemocional, orientado al desarrollo de las habilidades intrapersonales, interpersonales y de ciudadanía.

Asesorías y capacitación dirigida a los encargados de la implementación del Programa: directivos y docentes para la implementación del programa socioemocional. Acompañamiento docente en aula.

5) Detalle del servicio requerido

Programa de Aprendizaje Socioemocional que considere actividades altamente atractivas para los estudiantes con una metodología lúdica, basado en 3 secuencias principales: habilidades intrapersonales, habilidades interpersonales y habilidades de ciudadanía.

El programa debe contemplar un estrecho trabajo con el equipo directivo y de convivencia escolar del establecimiento. El Programa debe contemplar la entrega de los siguientes recursos:

i. Planificaciones de clases: El programa debe contemplar la entrega de planificaciones de al menos 25 clases por nivel, organizadas en 5 unidades para implementar en la asignatura de Orientación y en coherencia con el Programa de la misma asignatura.

ii. Libro de Actividades: Se deberá hacer entrega de un libro y/o cuaderno a cada estudiante que contenga las actividades de las clases del programa, el cual debe contener resúmenes con la materia más importante, actividades lúdicas que complementen el desarrollo, además de espacios para escribir que permitan aterrizar las reflexiones y conclusiones obtenidas en las clases.

iii. Acceso a una plataforma Web y recursos complementarios: El programa debe contar con una plataforma donde todos los docentes y líderes formativos de la institución tengan acceso y puedan revisar los documentos en formato online y descargar los recursos de apoyo (presentaciones para cada clase, videos y otros materiales) para la implementación de cada clase.

iv. Material de apoyo: Se debe considerar la entrega de recursos de apoyo para la implementación de cada clase del programa socioemocional para ser implementado en la asignatura de Orientación, organizado por nivel de enseñanza y por clase. Ejemplo: presentaciones para cada clase y posters con estrategias de aprendizaje para el aula.

v. Implementación: El oferente deberá realizar las siguientes acciones para la implementación del programa:

- Brindar al menos 1 capacitación al equipo directivo y/o a quienes liderarán la implementación del programa en la institución educativa.
- Realizar al menos 1 capacitación inicial dirigida a los docentes con el objetivo de profundizar en la apropiación del Programa de Aprendizaje Socioemocional y estrategias para su implementación.
- Realizar al menos 1 vez cada dos meses Ciclos de Acompañamiento (Observación y Retroalimentación para monitorear y evaluar el desarrollo de competencias para la ejecución de la docencia de las Clases de Aprendizaje Socioemocional y dejar las capacidades instaladas en el establecimiento.
- Realizar al menos cada dos meses una reunión con el equipo directivo para definir y monitorear la trayectoria de implementación del Programa.
- Apoyar a las necesidades locales dependiendo de las necesidades específicas del establecimiento, se debe priorizar qué trabajar en los encuentros con el equipo directivo: Asesoría Curricular y Didáctica, Formación en Competencias Aprendizaje Socioemocional y/o
- Talleres de Bienestar o de Convivencia Escolar para la comunidad escolar.
- Aplicar un Test diagnóstico socioemocional a los estudiantes.
- Realizar un seguimiento durante el año al avance del trabajo y evaluar el impacto al terminar el año.

#### **I.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- La adjudicación se realizará mediante notificación formal vía correo electrónico al proveedor y constará en el acta de evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación de cada oferente.
- Fecha estimada de adjudicación: martes 19 de diciembre de 2024.
- La Comisión Evaluadora se encuentra compuesta por:
  - Un representante del Sostenedor

- o Un representante del Equipo directivo
  - o Un representante del Equipo administrativo o de gestión
- La Comisión Evaluadora del concurso evaluará únicamente aquellas ATE postulantes que den estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y económicos, descritos en las bases.

<b>Pauta de chequeo recepción de documentos</b>			
Pauta para evaluar las condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas.			
Documentación	Cumple (sí/no)		
	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
Oferta es presentada en el <u>formato requerido y con su identificación</u> .			
La propuesta incluye: Archivo 1: Propuesta técnica Archivo 2: Propuesta económica			
Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica (Formularios y Anexos)			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica (Formularios y Anexos)			

- La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%

**Pauta N°1: Criterios de evaluación de la Propuesta Económica**

Nombre del proveedor	Precio total del servicio	Puntaje máximo a asignar	FORMA DE CÁLCULO DEL PUNTAJE (Precio más económico/ precio en evaluación)* Puntaje máximo
Proveedor 1		100 puntos	
Proveedor 2		100 puntos	
Proveedor 3		100 puntos	

**Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica**

Criterios de evaluación de la propuesta técnica		Puntaje total	Porcentaje
1	<b>Trayectoria y experiencia de la ATE:</b> Relacionada a trabajos o proyectos similares al servicio requerido, realizados para establecimientos educacionales públicos o privados. Toda experiencia debe estar debidamente respaldada por certificado, contrato, orden de compra o factura del mandante que acredite la realización de los servicios. La experiencia se medirá en función de la cantidad de certificados emitidos por el cliente, en que conste la realización por parte del oferente de servicios similares a los requeridos, en los últimos cuatro años.	10 puntos	10%
2	<b>Experiencia de los profesionales de la ATE:</b> Se evaluará la pertinencia de la preparación académica y experiencia personal como asesor en los ámbitos de asesoría que se requieren (aprendizaje socioemocional). Para esto deberá presentar Curriculum Vitae del/la o los/as facilitadores/as.	20 puntos	20%
3	<b>Metodología, enfoque y plan de ejecución:</b> El oferente debe presentar una propuesta en donde se especifique detalladamente la metodología a utilizar para cumplir con los requerimientos de la licitación. La propuesta más completa y mejor desarrollada dentro del período de tiempo considerado, será evaluada con la máxima puntuación. Las demás ofertas que presenten propuestas técnicas serán consideradas con la siguiente puntuación (20 puntos). No presenta propuesta técnica = 0 puntos.	50 puntos	50%

4	<b>Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos:</b> El oferente debe indicar, en el desarrollo de su propuesta técnica, los recursos tecnológicos, educativos, de equipamiento e insumos que utilizará en la ejecución de su propuesta.	20 puntos	20%
	Total	100 puntos	100%

- Puntaje total de la propuesta evaluada = puntaje evaluación técnica\*70% + puntaje evaluación económica\*30%

**ANEXO N°1:  
FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA**

Oferente: \_\_\_\_\_

(Desglose del precio por producto entregable)

Actividades	Costos Asociados
Total	\$



**ANEXO N°2:  
FORMULARIO OFERTA TÉCNICA**

**1. Antecedentes de la ATE**

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

**2. Breve descripción del oferente ATE**

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

**3. Trayectoria y experiencia ATE:** Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en asesorías educacionales en los últimos cuatro años:

Nombre del servicio	Institución educativa contratada	Tipo de actividad realizada	Fecha de inicio y término	Evaluaciones	Referencia de contacto

**4. Descripción técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación	
Objetivos generales y específicos	
Características generales del servicio	
Contrapartes técnicas	

Cronograma y actividades de seguimiento y monitoreo	
Recursos	
Otros	

**5. Equipo a cargo:** Describa el equipo a cargo de la implementación de su propuesta técnica.

Nombre facilitador	Principales certificaciones o experiencia vinculada a los servicios solicitados	Años de experiencia en el programa (o similares)